En la Sala Consistorial de esta villa de Orgaz a veinte y seis de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco, se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Pereyra los Señores D. Baltasar Vicente de Ordaugarin Síndico Prov. gral, D. Antonio Ruiz de Egaña Diputado del comun y D. Juan Franco de Echavarrieta Diputado de villa, que son cuatro de los individuos que constituyen el Ayuntamto de esta poblacion, y sin embargo de que no forman mayoria por hallarse ausentes los demas Concejales, se pasó á tratar de los negocios mas urgentes previa lectura del acta anterior que quedó aprobada.

Volvió á tomar conocimto el Congreso del pliego de condiciones bajo las cuales la Sra Viuda de Moraza propone ceder el uso de la pared occidental de su huerta para construir en ella la nueva fuente de uso particular se trató tambien en sesion del dia once de julio último. Sin embargo de lo resuelto en aquella sesion, habiendo examinado mas detenidamente el contenido de las citadas condiciones, y no resultando de ellas pretensiones que pudieran menoscabar otros adquiridos por esta villa en el terreno ocasion contiguo á la pared cuyo uso se trata de ceder á favor de la misma Acordó el Ayuntamto se oficiase á dicha Señora que conforme en un todo con las bases propuestas, se sirva señalar el dia y hora que guste para que se proceda al Otorgamto de la correspondte Escritura de cesion.

En seguida se dió cuenta de un memorial de Franco Gastelu Vecinatante de las obras que estan egecutando y su fiador D. Juan de Garay en que hacen presente los contratiempos que han experimentado y que han sido causa de no haber concluido dichas obras para el dia Veinte y cuatro de este mes segun lo estipulado en las condiciones de remate, suplicando por último se les prorroque dicho termino hasta fin de Setiembre proximo venidero. Enterado el Congreso acordó se le conceda la prorroga que solicitan á calidad de que haya de correr por su cuenta el alquiler del cuarto de la casa de Ayudante que actualmte se halla destinado pa Carniceria, asi como cualq? otro gasto de igual naturaleza que por razon de esta nueva tregua hubiese de recaer sobre la villa, bajo el concepto de que espirado q? sea dicho termino la llevaran á efecto las condiciones sin tergiversacion alguna.

cual se dió fin á esta que firmaron los Señores concurrentes de q. certifico yo el Secretario.

E. A. P. E. I. P.

Benoeta Urdanguren

Igaña

El Secretario

Juan Ramon de Lesarri

En la Sala Consistorial de esta villa de Oñate a Veinte y seis Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, se reunieron en Sesion Ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Benoeta los Señores D. Balthasar Viete de Ordangarin Síndico Pror. Gral. D.n Felipe Maria de Atzeona y D.n Domingo de Larrea Reg.r D.n Antonio Maria de Egaña Diputado del comun D. Juan Francisco de Echazarreta Diputado de Villa que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior quedó aprobada pasando en seguida á tratar de los asuntos siguientes.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gefe Superior Politico de esta Provincia de veinte del corriente en que de Real orden previene que inmediatam.te se habilite una Casa cuartel para la guardia civil de este destacamento. Enterado el Congreso acordó contestar que la villa carece absolutam.te de fondos p.a suplir los gastos que han de ocasionar los reparos que se hagan en la Casa q. al efecto se destine, ya por los compromisos que ha contraido para obras de consideracion, como por los desgastos que han ocasionado con motivo del tránsito de S. S. M. M. por cuyas razones no puede menos de solicitar se le facilite anticipadam.te la cantidad que sea necesaria á cubrir el presupuesto del porte á que ascienden los indicados reparos. Sin embargo de esto dispuso el Congreso dar comision al Sr. Regidor Atzeona para que vea de proporcionar una casa para alojar en ella la Guardia civil teniendo presente el pesado gravamen que está sufriendo este vecindario

Asi mismo se dio conocim.to de una circular de la Ex.ma Diputacion de ayer y leia del actual recomendando el cana-